



III Consulta con Parlamentarias y Parlamentarios de las Américas

HACIA LA PARIDAD POLÍTICA DE MUJERES Y HOMBRES: BUENAS PRÁCTICAS en Violencia/acoso político y conciliación de la vida personal con la vida parlamentaria

Guanajuato, México – 10 de Septiembre de 2015

OBJETIVOS

La brecha persistente entre el peso de las mujeres en la población y en el padrón electoral y los altos niveles de subrepresentación de las mujeres en la vida política reflejan diversas formas de discriminación que limitan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres y el logro de la paridad política en la región. Y es que, pese a los importantes avances y a los múltiples compromisos adoptados en materia de derechos políticos de las mujeres en la región, los datos indican que los esfuerzos de los Estados encaminados para su puesta en práctica siguen siendo limitados y las mujeres continúan enfrentando barreras significativas para el ejercicio de estos derechos.

La existencia de patrones discriminatorios en base al género obstaculiza que las mujeres accedan a los cargos públicos, pero también que puedan desempeñarse en condiciones de igualdad con los hombres, en sus carreras políticas así como en el ejercicio de las responsabilidades públicas. Las investigaciones realizadas en la región dan cuenta de las múltiples barreras que limitan la participación política de las mujeres. Estas investigaciones han destacado factores como la persistente discriminación en los partidos políticos; la violencia/acoso político contra las mujeres; la desigualdad en el acceso al financiamiento para las campañas electorales; la discriminación de género en conjunción con ejes múltiples de desigualdad entre los que destacan la etnia y la raza; la desigualdad en el acceso y cobertura de los medios de comunicación; las dificultades para conciliar la vida política/pública con la vida privada, entre otros.

En este contexto, y en el marco del trabajo conjunto que vienen realizando la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Red de Mujeres Parlamentarias de la Confederación Parlamentaria de las Américas (Red/COPA) para fortalecer la respuesta de los parlamentos de la región a la situación de las mujeres, se realizará la *III Consulta con Parlamentarias y Parlamentarios de las Américas* el próximo 9 de septiembre de 2015 en Guanajuato, México.

La Consulta se centrará en dos temas (i) violencia política contra las mujeres, y (ii) conciliación de la vida privada y la vida política al interior de los parlamentos, con los siguientes objetivos:

- Propiciar un espacio de intercambio de buenas prácticas y de conocimiento entre parlamentarios/as en los temas seleccionados e impulsar cambios normativos en estas materias
- Resaltar el rol de parlamentarias/os en la mejora de estas áreas en sus respectivos países
- Examinar cómo los organismos regionales podemos apoyarles en estas tareas

LOS TEMAS DE LA CONSULTA: VIOLENCIA/ACOSO POLÍTICO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PRIVADA CON LA VIDA PARLAMENTARIA

Genéricamente, la violencia/acoso político se refiere a la violencia que por razón de género es perpetrada contra mujeres que participan en la política, limitando y en algunos casos impidiendo que puedan ejercer sus derechos políticos. Esta violencia conculca dos derechos fundamentales de las mujeres: (i) el derecho a vivir una vida libre de violencia y (ii) el derecho a participar de la vida pública y política en condiciones de igualdad con los hombres y sin discriminación. De acuerdo a las investigaciones realizadas en la región, la mayor visibilidad de la violencia política por razón de género ha ido en paralelo al aumento del número de mujeres en cargos de representación política, y por ello, también se ha vinculado al establecimiento de medidas de carácter temporal como las cuotas de género y de la paridad. Los hallazgos de los estudios realizados en la región sugieren que un alto número de mujeres están sufriendo violencia/acoso político. Algunos países ya han emprendido iniciativas para dar una respuesta efectiva a esta violencia. Entre ellos, destaca el caso de Bolivia, el único país que ha aprobado una ley específica en la materia, la “Ley contra el acoso político y la violencia” en el año 2012. Otros países como México, Perú, Costa Rica y Ecuador han presentado propuestas de ley en sus respectivos parlamentos. A pesar de estos avances, desde una perspectiva regional, la respuesta mediante leyes que sancionen esta violencia es todavía limitada. En este contexto, la CIM presentará el proyecto “*Protección de los derechos humanos frente a la violencia/acoso político contra las mujeres*”, así como los avances para la elaboración de una *ley modelo* en la materia. El propósito de esta ley modelo es servir como referente para impulsar leyes en los países de la región.

Por otra parte, la conciliación de la vida privada y la vida pública continúa siendo un gran desafío para la democracia, a pesar de que este ya ha sido identificado como un obstáculo crítico para la participación política de las mujeres, y la ausencia de regulación un problema a enfrentar. Una buena muestra de ello es que los reglamentos de los parlamentos no incluyen las licencias por maternidad y paternidad vigentes en los países (IPU e IDEA Internacional, 2011), de modo que las madres/padres que quieran hacer uso de este derecho de acuerdo a lo establecido en las leyes nacionales, no están habilitadas en su condición de parlamentarias/os. Tomando en consideración este diagnóstico, la CIM presentará en la Consulta una propuesta de texto para introducir la licencia por maternidad en los parlamentos para discusión y aprobación de las parlamentarias/os participantes en la Consulta.

RESULTADOS ESPERADOS

- Promovido el diálogo, el intercambio de buenas prácticas y de conocimiento entre parlamentarias/os de las Américas en relación a los temas de la Consulta.
- Aprobado, por parte de las parlamentarias/os participantes, un documento de conclusiones y recomendaciones en materia de violencia/acoso político contra las mujeres y un texto propuesta de reforma de los reglamentos de los parlamentos para introducir la licencia por maternidad.
- Recabados nuevos insumos para la propuesta de ley modelo de violencia/acoso político tras el debate con las parlamentarias/os.

AGENDA PRELIMINAR

14:00 – 14:15

Apertura

- Diva Gastélum, Senadora de México y Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de la COPA
- Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la CIM/OEA
- Martha Elena Lara Méndez, Diputada del Congreso del estado de Guanajuato

14:15-16:15

Violencia/acoso político contra las mujeres

- Presentación de la Ley contra el Acoso y Violencia Política de Bolivia, Romina Pérez, Parlamentaria de Bolivia.
- Políticas públicas para enfrentar la violencia/acoso político contra la mujeres: principales debates y propuestas, Lic. Marta Martínez Gómez especialista en participación política.

Moderadora: Sra. Sylvia Mesa Peluffo, representante del Comité de Expertas de Comité de Expertas de Costa Rica del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará.

Sesión de preguntas y debate

16:15-17:15

Conciliación de la vida privada y la vida parlamentaria

- El caso de Costa Rica, Diputada Carmen Quesada Santamaría, Costa Rica
- Presentación de la propuesta modelo para introducir la licencia por maternidad en los Parlamentos, Sra. Sylvia Mesa Peluffo, representante del Comité de Expertas de Costa Rica del Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belém do Pará.

Moderadora: Diputada Edipcia Dubón, Nicaragua

Sesión de preguntas y debate

17:15

Lectura y aprobación del documento de recomendaciones

- Diva Gastélum Bajo, Senadora de México y Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de la COPA.

17:30

Clausura